



DECRETO N° 1231

CHIGUAYANTE, 28 JUN. 2013

VISTOS : El Acuerdo N° 86-21-2013 de fecha 19 de Junio del 2013, de sesión ordinaria del día 19/06/2013, la necesidad de reconocer nuevos ingresos y la redistribución gastos del presupuesto del año 2013, el Decreto Alcaldicio N° 2541 de fecha 28 de Diciembre de 2012, pone en vigencia el presupuesto Municipal para el año 2013, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Distribúyase las cuentas de Ingresos y gastos para el año 2013 siguiente forma:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
INGRESOS						
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	37.888.352	
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	37.888.352	
	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	34.990.000	
		099		De otras entidades Públicas	2.898.352	
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	7.000.000	
	02			Multas y Sanciones Pecuniarias	4.000.000	
		006		Registro de Multas de Tránsito No pagadas de beneficio de otras municipalidades	4.000.000	
	04			Fondos de Terceros	3.000.000	
		001		Arancel al registro de Multas de Tránsito no pagadas	3.000.000	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	44.888.352	
GASTOS						
21				GASTOS EN PERSONAL	14.500.000	
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	2.500.000	
		001		Honorarios a suma Alzada Personas Naturales	2.500.000	
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	12.000.000	
		004		Prestación de Servicios Comunitarios	12.000.000	
22				BIENES Y SERVICIOS Y CONSUMO	9.398.352	30.000.000
22	08			SERVICIOS GENERALES	0	30.000.000
		002		Servicio de Vigilancia		30.000.000
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	9.398.352	
		001		Estudios e Investigaciones	9.398.352	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.000.000	
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4.000.000	
		100		A otras Municipalidades	4.000.000	
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	3.000.000	
26	04			Aplicación de Fondos a Terceros	3.000.000	
		001		Arancel al registro de multas no pagadas	3.000.000	



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9.000.000	
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	9.000.000	
		999		Otras	9.000.000	
31				INICIATIVAS DE INVERSION	34.990.000	0
31	02			PROYECTOS	34.990.000	0
		004		Obras Civiles	34.990.000	0
			284	PMU Plaza Segura, Construcción Plaza Chiguay Borde Rio	34.990.000	
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	74.888.352	30.000.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/rfc.

Distribución:

- Sra. Contralor Regional del Bio Bio (2)
- Sr. Intendente de la Región del Bio Bio
- Sr. Gobernador de la Provincia de Concepción
- Sr. Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas ✓
- Secplan
- Archivo Secretaría Municipal

